



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
Secretaría General
LHP/ccv

D^a LEONOR HIDALGO PATINO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)

CERTIFICO:

Que por AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria celebrada el CUATRO DE AGOSTO del año dos mil quince, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA ENCOMENDAR A LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS S.L. LA LIMPIEZA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CENTROS ESCOLARES, EVENTOS FESTIVOS, PLAZA DE ABASTOS, LA ADQUISICIÓN DE CARROS DE LIMPIEZA Y MÁQUINA FRIEGA SUELOS. (PL)

El Pleno, por 12 votos a favor (8 P.P., 4 I.U.), y 5 abstenciones (5 PSOE), acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Alcaldía Presidencia:

“Que tras el estudio realizado en el año 2014 sobre los recursos materiales y personales necesarios para la limpieza de las dependencias municipales y centros escolares, se ha comprobado a rasgos generales que semanalmente se limpian mas de 70.500 m², con 5.700 m² de cristales y una afluencia diaria a nuestras a nuestras instalaciones en invierno de mas de 5.000 personas. Para llevar a cabo este trabajo fue necesario una media de 25 trabajadores durante el año 2014.

No obstante, en los últimos años se han incorporados al programa de limpieza nuevas Dependencias:

- **Palacio de Exposiciones:** En este recinto se viene produciendo eventos por parte de asociaciones culturales y ciudadanas, además de numerosos actos institucionales, estos eventos requieren un mantenimiento de limpieza antes y después de cada uso, lo que requiere la actuación en el recinto de una gran un número de operarios.

Esta dependencia tiene una superficie horizontal bajo techo y de uso de 1150 m²

- **Museo Roció Jurado:** Esta dependencia requiere al menos dos limpiezas al año, y en el presente año a requerido en dos tramos de 20 días la presencia de 1 persona de forma permanente por la obras y adecuaciones que se realizado en Museo.

Esta dependencia tiene una superficie horizontal bajo techo y de uso de 1050 m²

- **Instalaciones en Parque Miguel Hernández:** Estas instalaciones vienen siendo desde hace dos años la sede de la exposición permanente de la Expocabalgata, y en el presente año se han celebrado en ellas unas jornadas de medio ambiente y playas.

Esta dependencia tiene una superficie horizontal bajo techo y de uso de 1100 m²

- **Recinto del Faro:** En el Faro se efectúan limpiezas mensuales durante el año y se incrementa en temporada alta de verano entre 2 a 3 al mes.
- **Dependencias del Camaleón:** Esta dependencia cada vez cuenta con más visitas y durante la temporada estival permanece abierta de lunes a domingo, lo que implica un aumento en las rutinas de limpieza.

Estas dependencias tienen una superficie horizontal bajo techo y de uso de 677 m²

- **Dependencias de Fomento, Agricultura y aulas de formación:** Estas dependencias se sitúan en el Palacio de Exposiciones.

Estas dependencias tienen una superficie horizontal bajo techo y de uso de 850 m²

- **Plaza de Abastos:** Esta dependencia esta integrado dentro de las rutinas del departamento de limpieza.

Estas dependencias tienen una superficie horizontal bajo techo de uso de 1.850m²

Las citadas instalaciones presentan grandes superficies horizontales y verticales que requieren muchas horas de limpieza por lo que es necesario la adquisición de herramientas para facilitar y mejorar los servicios de limpieza de y sobre todo la protección de la salud de la los empleados en la plantilla del departamento de limpieza, la cual según informe del Jefe de Departamento se encuentra en la situación siguiente:

La plantilla actual del departamento de limpieza esta compuesta por 16 trabajadoras.

Comparativamente con la plantilla de 2010 hay una disminución de un 20% en la plantilla actual y los metros de superficie a limpiar han aumentado un 21% con la incorporación en el plan de limpieza de varios edificios que no estaban en activo en el 2010

Nuevas Dependencias:

- Museo Roció Jurado
- Plaza de Abastos
- Nuevo Colegio Argonautas
- Centro de Interpretación del Camaleón
- Centro Multifunción “ Las Vaqueras”
- Faro
- Palacio de Exposiciones (Dentro de ella se encuentran las Delegaciones de Fomento y Agricultura)

El porcentaje de bajas laborales por enfermedad común de la plantilla de limpieza es cada año mayor, por lo que en muy pocas ocasiones se cuenta con la plantilla al completo, este incremento de bajas es debido a varias circunstancias, de las cuales vamos a desarrollar varias causas:

- **Media de edad de la Plantilla:** La plantilla cuenta con una media de edad muy alta, esos es debido en parte por la no renovación de las bajas por jubilación y por el hecho que en activo hay operarias con más de 65 años cumplidos.

- **Aumento de trabajo:** La falta de personal y el aumento de servicios, ha provocado que las operarias hayan tenido durante largos periodos tiempo labores adicionales, posponiendo incluso periodos vacacionales y de libre disposición.
- **Falta de Utensilios Adecuados:** Se ha venido utilizando herramientas no adecuadas para realizar las labores propias, por ejemplo el uso de cubos de uso domésticos en vez de los propios de una labor profesional. La limpieza de grandes superficies sin los medios mecánicos precisos lo que conlleva unas maniobras físicas de torsión y pesos que han afectado el estado físico y de salud de los empleados.
- **Falta de personal formado:** La falta de incorporación de personal de forma permanente, las cuales adquieren la experiencia y el conocimiento de las circunstancias especiales que se da en cada dependencia. Esta falta de personal con la formación necesaria provoca que la plantilla fija tenga que realizar labores en exclusiva por no contar con personas de sustitución para esas labores

Para la actuaciones extraordinarias y afrontar los servicios de limpieza que afectan a la salubridad publica para mantener la debida higiene y decoro es de necesidad urgente e inaplazable la incorporación de personal para los meses restantes del presente año, en concreto 14 personas de forma diaria durante todo el año y 15 personas durante los periodos vacacionales en la limpieza Edificios Municipales y eventos festivos

Existe informe previo emitido por el Departamento de Intervención en el que se contempla la existencia de consignación presupuestaria, con crédito suficiente para dar cobertura la retribución de esta Encomienda que supone un total de **153.472,07 €**.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Chipiona:

PRIMERO: Encomendar a la Empresa Municipal, S.L., la limpieza general de los centros escolares durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre y las limpiezas extraordinarias de verano y navidad los mismos centros. La limpieza de los aseos de las Veladas de la Virgen de Regla y por ultimo la adquisición de maquinaria y herramientas para desarrollar los servicios anteriormente citados.

SEGUNDO: Transferir a la Empresa Municipal Caepionis, S.L. la cantidad de **153.472,07 €**

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Chipiona, a cuatro de agosto del año dos mil quince.

Vº bº

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. D^a Leonor Hidalgo Patino

